



## Reducción de subsidio afectará a 1.3 millones de clientes

Subsidio será eliminado para más de 100 mil clientes en octubre de este año  
El aumento de la factura será mensual para todos los clientes que reciben subsidio

El Instituto Nacional de Electrificación (INDE) oficializó la reducción gradual del subsidio otorgado a las familias de menores recursos económicos que tienen acceso a la electricidad, con lo cual afectará a 1.3 millones de clientes de las distribuidoras de Electricidad de Oriente y de Occidente.

Consumo mensual	Número de clientes	Número de clientes	
		DEOCSA	DEORSA
0-60 kWh	926,332	603,297	323,015
61-88 kWh	267,049	161,484	105,565
89-100 kWh	99,669	58,859	40,810
<b>Total de clientes afectados</b>	<b>1,293,050</b>		

### Segmento 89-100 kWh/mes

La medida, con vigencia a partir de enero de 2017, reduce mensualmente el subsidio para unas 100 mil familias que consumen entre 89 y 100 kWh/mes. A partir de octubre, los clientes de este segmento ya no gozarán de subsidio y tendrán que pagar la tarifa social plena.

Los clientes de DEOCSA en este rango pagan en la actualidad Q1.05 por kWh, pero en octubre deberán pagar Q1.74 por kWh; mientras que en DEORSA pasará de Q1.03 a Q1.69 por kWh/mes en octubre.

En un plazo de 10 meses tendrán un aumento en su facturación de un 65 por ciento.

Aporte del cliente por kWh/mes en DEOCSA	
Enero 2017	Octubre 2017
<b>Q.1.03</b>	<b>Q0.1.74</b>

Aporte del cliente kWh/mes en DEORSA	
Enero 2017	Octubre 2017
<b>Q.1.03</b>	<b>Q0.1.69</b>



Esta reducción del subsidio se traduce en que un cliente con un consumo estimado de 89 kWh/mes pagó en diciembre 2016 por consumo de electricidad Q92.81, en octubre de 2017 tendrá que desembolsar Q187.02 por la misma cantidad de energía eléctrica.

Aporte del cliente por kWh		
Consumo kWh	Dic. 2016	Oct. 2017
89	Q 92.81	<b>Q. 187.02</b>

### Segmento 61-88 kWh/mes

También los 265 mil clientes del rango de consumo entre 61 y 88 kWh tendrán una reducción mensual del aporte otorgado por el Estado, por medio del INDE. En diciembre del año pasado, pagaban Q0.75 por kWh, pero en diciembre de este año en Occidente pagarán Q1.23 y en Oriente Q1.21 por kWh, lo cual representa un aumento del 60 por ciento.

De acuerdo con la notificación del INDE, en diciembre de 2018, los clientes de DEOCSA pagarán Q1.71 por kWh y para febrero de 2019, el aporte del cliente será de Q1.78. En DEORSA, el cliente pagará en diciembre de 2018 Q1.67 y en febrero de 2019, el kWh/mes costará Q1.75. Fecha en la cual ningún cliente en ambas empresas tendrá subsidio.

Aporte de cliente por kWh/mes en DEOCSA			
Dic. 2016	Dic. 2017	Dic. 2018	Febrero. 2019
<b>Q0.75</b>	<b>Q1.23</b>	<b>Q1.71</b>	<b>Q1.78</b>

Aporte del cliente por kWh/mes en DEORSA			
Dic. 2016	Dic. 2017	Dic. 2018	Febrero. 2019
<b>Q0.75</b>	<b>Q1.21</b>	<b>Q1.67</b>	<b>Q1.75</b>

Esta reducción del subsidio se traduce en que un cliente con un consumo estimado de 68 kWh/mes pagó en diciembre 2016 por consumo de electricidad Q75.60, en diciembre de 2017 tendrá que desembolsar Q111.91 y en diciembre 2018 Q148.91 por la misma cantidad de energía eléctrica.

Aporte del cliente por kWh			
Consumo kWh	Dic. 2016	Dic. 2017	Dic. 2018
68	Q 75.60	<b>Q. 111.91</b>	<b>Q 148.91</b>



### Segmento 0-60 kWh/mes

De igual manera, 926 mil clientes incluidos en el rango de hasta 60 kWh/mes tendrán que pagar más cada mes. Se tiene previsto que de Q0.50 por kWh/mes en diciembre de este año deberán pagar Q0.78, es decir un 50 por ciento más; para diciembre de 2018 el pago deberá ser en Occidente de Q1.06 y en Oriente de Q1.04; y un año después Q1.70 y Q1.67, respectivamente.

Aporte de cliente por kWh/mes en DEOCSA			
Dic. 2016	Dic. 2017	Dic. 2018	Dic. 2019
Q0.50	Q0.78	Q1.06	Q1.34

Aporte del cliente por kWh/mes en DEORSA			
Dic. 2016	Dic. 2017	Dic. 2018	Dic. 2019
Q0.50	Q0.77	Q1.04	Q1.34

Esta reducción del subsidio se traduce en que un cliente que gastó en diciembre del año pasado 56 kWh/mes debió pagar Q49.60; sin embargo, para diciembre de 2017 por la misma cantidad de energía se proyecta que deberá pagar Q67.10; en diciembre 2018 serán Q84.73 y en diciembre de 2019 serán Q102.29.

Aporte del cliente por kWh				
Consumo kWh	Dic. 2016	Dic. 2017	Dic. 2018	Dic. 2019
56	Q 49.60	<b>Q. 67.10</b>	<b>Q 84.73</b>	<b>Q 102.29</b>

### Eliminación del promedio de consumo

El INDE notificó que deja sin efecto calcular el rango de consumo por el promedio de los 11 meses recientes. Esta metodología permitía evitar las variaciones drásticas de un mes para otro en la factura para miles de clientes, sobre todo en meses atípicos como diciembre.

Con esta decisión, es previsible que unos 62 mil clientes queden sin subsidio cada mes, debido a que el INDE consideró que la ubicación en el rango de consumo se debía hacer únicamente sobre el consumo del mes en cuestión.